

 Superintendencia de Notariado y Registro 	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-FR-081
	PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES	Versión: 1
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 20/Abr./2026

SNR2026ER-150271-2

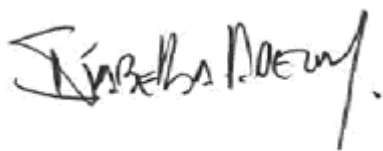
EL SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICA QUE:

El(la) contratista VIVIANA PINZON CARDENAS, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 52967572 de BOGOTA, en su calidad de Contratista de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, vinculado(a) mediante Contrato No. 348 de 2026, ejecutó de las obligaciones contractuales correspondientes al período comprendido entre el 1 de mayo de 2026 y el 31 de mayo de 2026, conforme a lo estipulado en el objeto y obligaciones pactadas, para lo cual presentó las evidencias que respaldan las actividades desarrolladas en dicho período, las cuales fueron revisadas y verificadas por la supervisión.

De igual manera, en cumplimiento de la circular interna vigente sobre radicación de cuentas de cobro, se constató el cargue oportuno en la plataforma SECOP los anexos correspondientes.

En relación con el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social, se verificó que el(la) contratista efectuó el pago correspondiente al mes de MAYO de 2026, conforme a la planilla aportada, la cual cumple con los requisitos legales exigidos para efectos del trámite de la cuenta de cobro.

Se expide la presente certificación una vez aprobado el informe del período ejecutado, la revisión de las evidencias correspondientes y el pago de la seguridad social previamente relacionada, y sirve como soporte para el trámite de la cuenta de cobro del contratista, el **28 de mayo de 2026**.


ISABELLA ANDREA HERNANDEZ ARANDA

Superintendente Delegado para el Notariado
Superintendencia Delegada para el Notariado

Documento Firmado Electrónicamente

 Superintendencia de Notariado y Registro 	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código:GF-FR-081
	PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES	Versión: 1
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 20/Abr./2026

#DESCONOCIDO!	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-FR-071
	PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES	Versión: 2
	FORMATO: CUENTA DE COBRO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 20/Abr./2026

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA		
--	--	--

CONTRATISTA	VIVIANA PINZON CARDENAS	CÓDIGO ACTIVIDAD RUT	6910
CEDULA No.	52967572	DE	BOGOTA
		CELULAR	3185433927
E-MAIL PERSONAL	E-MAIL INSTITUCIONAL		
	VIVIANA.PINZON@SUPERNOTARIADO.GOV.CO		
ENTIDAD BANCARIA	BANCOLOMBIA	No DE CUENTA	67397915660
		C.A.	☒ X
		C.C.	☐

DATOS DEL CONTRATO		
---------------------------	--	--

N°	348	AÑO	2026	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 58.187.520,00	HONORARIOS MENSUALES	\$ 7.273.440,00
INGRESE NÚMERO DE CONTRATO PARA CARGAR LOS DATOS CDP N° 17526 FECHA CDP 8/01/2026 CRP N° 63526 FECHA CRP 16/01/2026							
LUGAR DE EJECUCIÓN		CIUDAD	BOGOTA	DEPARTAMENTO	BOGOTA		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	16/01/2026	FECHA FIN DEL CONTRATO	15/09/2026	TIEMPO EJECUCIÓN CONTRATO	8 MESES		

VALOR A COBRAR		
-----------------------	--	--

SELECCIONE EL PERÍODO DE PAGO							
	Día	Mes	Año		TOTAL DÍAS	VALOR A COBRAR	PAGO No.
DEL	1	5	2026		30	\$ 7.273.440,00	5
AL	31	5	2026		¿ES FACTURADOR ELECTRÓNICO?	N° DE FACTURA	

ADICIÓN Y/O PRÓRROGA		
-----------------------------	--	--

FECHA DE INICIO ADICION Y/O PRORROGA	Día	Mes	Año	FECHA FIN ADICION Y/O PRORROGA	Día	Mes	Año
CDP N°		CRP N°		VALOR		ADICION Y/O PRORROGA No.	

OBJETO DEL CONTRATO	
----------------------------	--

EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, DENTRO DEL PLAZO ACORDADO, LOS SERVICIOS Y/O ACTIVIDADES ENUNCIADAS A LO LARGO DEL PRESENTE CONTRATO. COMO CONTRAPRESTACIÓN RECIBIRÁ POR PARTE DEL CONTRATANTE UNAS SUMAS DE DINERO, A TÍTULO DE HONORARIOS	
NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO	ISABELLA ANDREA HERNÁNDEZ ARANDA
CARGO DEL SUPERVISOR	SUPERINTENDENTE DELAGADA PARA EL NOTARIADO

RELACIÓN DE PAGOS			
--------------------------	--	--	--

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 58.187.520,00	ACUMULADO	\$ 32.730.480,00	SALDO POR PAGAR	\$ 25.457.040,00
PAGO 01	\$ 3.636.720,00	PAGO 11	\$ -		
PAGO 02	\$ 7.273.440,00	PAGO 12	\$ -		
PAGO 03	\$ 7.273.440,00	PAGO 13	\$ -		
PAGO 04	\$ 7.273.440,00	PAGO 14	\$ -		
PAGO 05	\$ 7.273.440,00	PAGO 15	\$ -		
PAGO 06	\$ -	PAGO 16	\$ -		
PAGO 07	\$ -	PAGO 17	\$ -		
PAGO 08	\$ -	PAGO 18	\$ -		
PAGO 09	\$ -	PAGO 19	\$ -		
PAGO 10	\$ -	PAGO 20	\$ -		

RELACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA			
--	--	--	--

EPS	Aporte: 12,5%	FONDO DE PENSIÓN	Aporte: 16%	ARL	Aporte: 0,522%
	\$ 363.700		\$ 465.500		\$ 15.200
TOTAL PAGO PLANILLA		\$ 844.400,00		PLANILLA DE PAGO No. 37156795	
FECHA DE PAGO PLANILLA		PERIODO DE PLANILLA		¿PENSIONADO?	
27 5 2026		MAYO		NO	

Pagina 1

RETENCION EN LA FUENTE

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, paragrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar bajo la gravedad de juramento que:

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
1. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO DE RENTA. Durante el año inmediatamente anterior mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT	X	
2. Dependiente Económico: parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3, cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.	X	
3. Realizó aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías.		X
4. Crédito de Vivienda: Realizó pagos de crédito de vivienda. Adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda (en donde se observen los intereses corrientes) del mes que esta cobrando o mes vencido.		X
5. Medicina prepagada: Realizó pagos de medicina prepagada. Adjuntar recibo de pago mensual o por la vigencia que corresponda.		X
6. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, es necesario indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo relacionadas a la presente cuenta de cobro si: a. Marca (SI), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%). b. Marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo con depuración de renta y UVT		X
7. Ha suscrito contratos durante el presente año por un valor igual o superior a 4000 UVT.		X
8. Ha sido notificado de una orden de embargo que deba ser practicada por parte de la SNR con relación a los honorarios cobrados en la presente cuenta. Adjuntar oficio o soporte.		X

Nota: Se debe remitir anexos de deducibles únicamente para contratos que superen los \$6.000.000 mensuales

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN:

BOGOTA

FECHA

27 5 2026



Firma contratista

Cédula de ciudadanía N°

52967572

de

BOGOTA



RAZÓN SOCIAL :	VIVIANA PINZON CARDENAS
IDENTIFICACIÓN:	CC-52967572
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	CONTRATO 2
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-05-27
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-06-18
FECHA DE PAGO:	2026-05-27
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-05
PERÍODO SALUD:	2026-05
NÚMERO PLANILLA:	37156795
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37156795
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 2.909.368	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 363.700	\$ 363.700
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 2.909.368	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 465.500	\$ 465.500
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 2.909.368	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 15.200	\$ 15.200
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 844.400	\$ 844.400

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	16/07/2026
----------------------------------	------------

 Superintendencia de Notariado y Registro		PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: GC-FR-022
		FORMATO: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES		Versión: 1
				Fecha: 20/Abr./2026
NUMERO DE INFORME		5	CONTRATO No.	348 DE 2026
PERIODO DE INFORME		MAYO 01 AL 31 DE 2026	PLAZO DEL CONTRATO	OCHO (8) MESES
NOMBRE CONTRATISTA		VIVIANA PINZON CARDENAS	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	52967572
OBJETO		EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, DENTRO DEL PLAZO ACORDADO, LOS SERVICIOS Y/O ACTIVIDADES ENUNCIADAS A LO LARGO DEL PRESENTE CONTRATO, COMO CONTRAPRESTACIÓN RECIBIRÁ POR PARTE DEL CONTRATANTE UNAS SUMAS DE DINERO, A TÍTULO DE HONORARIOS.	FECHA	27/05/2026
NOMBRE SUPERVISOR		ISABELLA ANDREA HERNÁNDEZ ARANDA	CARGO SUPERVISOR	SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA EL NOTARIADO
No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS		EVIDENCIAS
1	Apoyar en los diferentes trámites que se realizan en la Superintendencia para el Notariado correspondientes a los asuntos que conozca, en razón a las funciones asignadas y respecto del proceso de inspección vigilancia y control notarial.	Se desarrolló el documento de "Diagnóstico de Notarias en Déficit Financiero" de las vigencias 2023, 2024 y 2025, elaborado con base en la información contenida en la base de datos remitida por la analista de datos Ángela Reyes, e incorporando las variables y especificaciones definidas por parte del Despacho el día 16 de abril. Posterior a la remisión del documento el día 18 de mayo, se sostuvo mesa técnica interdisciplinaria de revisión, con la contratista Ángela Reyes y Jose Morera para la definición de la ruta de trabajo y KPIS. Asimismo, se apoyó con la elaboración del acta de reunión, definición y desarrollo del plan de trabajo, y se participó en la segunda sesión de trabajo el día 28 de mayo.		Correo electrónico de remisión del documento a la Delegada y acta de reunión.
2	Proyectar, revisar y fundamentar actos administrativos, oficios y demás documentos con base en los soportes y normatividad vigente que deben suscribirse por parte de la Superintendente Delegada para el Notariado.	Para la vigencia no se apoyaron actividades referentes a la obligación.		No aplica.
3	Prestar asistencia en las actividades derivadas del reparto notarial y del servicio público notarial en las que se requiere coordinación interinstitucional, conforme a la normatividad vigente.	Para la vigencia no se apoyaron actividades referentes a la obligación.		No aplica.
4	Apoyar cuando se requiera, a la Superintendencia Delegada para el Notariado en la revisión de actos administrativos y trámites relacionados con situaciones administrativas del servicio y de los notarios que deba suscribir y/o aprobar la Superintendencia Delegada para el Notariado.	Para la vigencia no se apoyaron actividades referentes a la obligación.		No aplica.
5	Proyectar, revisar y fundamentar respuestas a PQRS, que se presenten ante la Superintendencia Delegada para el Notariado.	Para la vigencia no se apoyaron actividades referentes a la obligación.		No aplica.
6	Participar en las reuniones internas y externas relacionadas con el objeto del contrato cuando así lo considere la Delegada para el Notariado.	Se llevaron a cabo tres (3) reuniones presenciales con la Delegada para el Notariado, orientadas al seguimiento detallado de las cuentas de cobro del equipo de contratistas del Despacho y sobre los lineamientos para el desarrollo del Diagnóstico de Notarias en Déficit Financiero. En estos espacios se presentaron avances, se resolvieron inquietudes y se definieron acciones para garantizar la continuidad y adecuada gestión de las actividades asignadas.		No aplica.
7	Brindar apoyo en acompañamiento, formulación y articulación de convenios con universidades, entidades de nivel nacional y territorial.	Para la vigencia no se apoyaron actividades referentes a la obligación.		No aplica.
8	Apoyar la formulación del PAA de la Delegada así como su seguimiento.	Para la vigencia no se apoyaron actividades referentes a la obligación.		No aplica.
9	Apoyar en la elaboración de los estudios y demás documentos requeridos en las etapas precontractual, contractual y post contractual de los diferentes procesos propios de la contratación de la Delegada para el Notariado.	Para la vigencia no se apoyaron actividades referentes a la obligación.		No aplica.
10	Brindar apoyo a la supervisión de la ejecución de los contratos que se ejecuten en la Delegada para el Notariado, especialmente lo relacionado con verificación de cumplimiento desde las respectivas actas de inicio hasta los informes finales, a fin de hacerles seguimiento.	Se brindó apoyo técnico al Despacho de la Delegada para el Notariado mediante la consolidación y actualización de la base de seguimiento de cuentas de cobro correspondientes a un equipo de diecisiete (17) contratistas. En el marco de esta actividad, se elaboraron dos (2) reportes de seguimiento que incluyeron alertas oportunas frente a demoras en el trámite de las cuentas de cobro y la gestión interna. Asimismo, se incorporó el reporte de ejecución presupuestal asociado a dichas cuentas, permitiendo un control más riguroso de la ejecución de los recursos. Asimismo, se apoyó a los contratistas en la apropiación de los nuevos lineamientos para el trámite de cuentas de cobro.		Cuentas de cobro radicadas ante correspondencia.
NOTA: Se deberán adicionar las filas necesarias conforme al número de obligaciones contractuales y actividades ejecutadas durante el periodo reportado.				
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato en mención y que las actividades reportadas en el presente informe corresponden a las actividades efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, además, realice el pago correspondiente de los aportes a la seguridad social y las evidencias de ejecución del presente informe se encuentran cargadas en la plataforma SECOP II				
 FIRMA DEL CONTRATISTA C.C. 52.967.572 de Bogotá				

LA SUSCRITA CONTADORA PUBLICA

LINA FERNANDA LOPEZ BERMUDEZ

CERTIFICA:

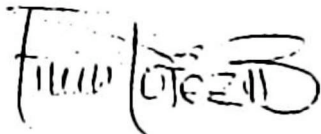
Que para los efectos de la norma establecida en el numeral 4 del parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario, la Señora MELIDA CARDENAS AVILA, identificada con cédula de ciudadanía número 51.749.227 de Bogotá, residente en la dirección carrera 95 H bis #9ª-63, de ocupación ama de casa, es actualmente dependiente de VIVIANA PINZÓN CÁRDENAS, identificada con cédula de ciudadanía número 52.967.572 de Bogotá, residente en la dirección Calle 64ª #2-09.

Que en la actualidad la señora MELIDA CARDENAS AVILA no obtiene ingresos propios por lo cual se relaciona como dependiente de la señora VIVIANA PINZÓN CÁRDENAS.

La presente certificación se expide para que sea presentada por la señora VIVIANA PINZÓN CÁRDENAS A QUIEN CORRESPONDA.

En constancia de lo anterior, firmo en Bogotá a los 25 días del mes de enero de 2026.

Cordialmente,



Lina Fernanda López Bermúdez
CC 1.049.797.230 de Guateque Boyacá
TP. 285292-T
Celular 3108751958

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



285292-T

**LINA FERNANDA
LOPEZ BERMUDEZ
C.C. 1049797230**

RES. INSCRIPCION 2005 DEL 24/08/2021

INSTITUCION UNIVERSITARIA DE COLOMBIA



307935

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

327050

Identificación Plástica S.A. 200634/1220

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA